

## Acta sesión

### Consejo de la Sociedad Civil de SUBTEL

Fecha: 22 de enero de 2016

#### Sesión N°41

#### Sesión Ordinaria

#### Asistentes al Consejo:

Srta. Chiara Sáez, Instituto de la Comunicación e Imagen de la Universidad de Chile (ICEI)  
Sr. Luis Lillo, Agrupación Audiovisualista Señal 3 La Victoria  
Sr. Hugo Ortiz Vega, Asociación de Informáticos de la UTE-USACH  
Sr. Enrique Cisternas, Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos  
Sr. Rodolfo Calderón, Junta de Vecinos Plaza Valenzuela Llanos  
Srta. Dafne Moncada, Colegio de Periodistas de Chile  
Sr. Guillermo Henríquez, Asociación de Consumidores ORCUS  
Sr. Adolfo Henríquez, Asociación de Consumidores ORCUS  
Sr. Israel Mandler, Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios de Chile CONADECUS  
Sr. Felipe Osorio, Fundación Multitudes

Presidenta: Chiara Sáez

Secretaria Ejecutiva: Andrea Pinto.

Secretaria de actas: Claudia Meza Rocco

Hora de comienzo de la sesión: 10:12 horas.

Tabla de la sesión:

1. Informe sobre cartas enviadas en relación al artículo 36B
2. Informe sobre 3 proyectos de ley presentados este 2016 de interés para este CSC
3. Informe sobre participación de Presidenta en Comisión de Transportes y Telecomunicaciones del Senado en relación a Proyecto de Ley que modifica el artículo 36B
4. Informe de Enrique Cisternas sobre Presidencia 2015
5. Informe de Abogado Fundación Multitudes sobre proyecto de Ley Superintendencia

Chiara Sáez abre la sesión informando que hubo un nuevo allanamiento a una radio comunitaria sin licencia, el mismo día en que había un encuentro de Radio Comunitarias con el Subsecretario de Telecomunicaciones, quien se comprometió a trabajar por separar este artículo de la Ley de Superintendencia.

También señala que el Senador Alejandro Navarro presentó una moción, donde se solicita modificar la pena para este tipo de situaciones.

Señala que ya se hizo entrega de las cartas donde se plantea la posición del Consejo respecto de este tema, por tanto se solicitó a la Segegob, Segpres y SUBTEL que muevan esta moción a nivel ejecutivo y están a la espera de respuestas de éstas.

Comenta además que hay 3 proyectos de Ley que son de importancia para este Consejo, información que despachó por correo electrónico, para que tengan conocimiento de estos.

Uno de ellos se relaciona con la modificación de la pena para la radiodifusión no autorizada y los otros se relacionan con la regulación del espectro radioeléctrico. En relación a esto, propone que como Consejo, a través de una carta se pida al Subsecretario ayudar a agilizar estos proyectos, por lo que les pide al Consejo que lean esta información durante febrero.

También hizo llegar el Boletín que modifica la ley N° 19.733, para establecer un nuevo marco regulatorio para el mercado de distribución de impresos que resguarda la libertad de prensa, información y opinión, para que sea analizado por los Consejeros.

Luis Lillo señala que además hay una concentración en el gasto en medios impresos, favoreciendo a El Mercurio y Copesa, dejando de lado otros medios escritos.

Chiara S. comenta que en el contexto del proyecto de despenalización de la radiodifusión sin licencia, hizo una exposición en el Senado, fundamentado desde la perspectiva de la libertad de expresión, señalando que es una medida ineficiente, desproporcionada e incompatible con el derecho internacional.

Hugo Ortíz consulta si las radios comunitarias son las que no tienen concesión?

Chiara S. indica que no es así, que hay radios comerciales y comunitarias y para ambos casos hay con y sin concesión, el problema se da en que el espectro es escaso y como se destina un porcentaje bajo a las comunitarias éstas son más de las que es posible concesionar, por tanto muchas de ellas funcionan sin permisos, esto debido a que el espectro es limitado.

Luis L. indica que si se digitalizara a las radios, esto podría cambiar y permitir la existencia de más señales de radios.

Chiara S. señala que este es un escenario poco probable en el corto plazo, porque la industria no está interesada en generar este cambio, no hay aparatos en el mercado que sirvan para recepcionar la señal digital.

Hugo O. solicita se le explique el contenido del Art 36 B.

Chiara S. dice que se penaliza con presidio en su grado mínimo la radiodifusión sin licencia, permite el decomiso de equipos y la emisión de multas. Por lo que al solicitar que se despenalice, también se elimine el decomiso.

Rodolfo Calderón indica que es importante conocer el origen de este artículo, pues hay que tomar en cuenta que se debe proteger la seguridad del Estado.

Guillermo Henríquez, señala que el contexto es importante, pensando que una radio clandestina hace 60 años atrás podía tener otro impacto al de hoy, cuando el medio está saturado y existen tantas alternativas de información.

Chiara S. señala que el artículo se introduce en el año 1991, siendo principalmente responsables personeros de la UDI, cuyos argumentos era que habían radios que podían influir en la generación de un caos social, generalizando a todas las radios comunitarias, lo que precisamente no está comprobado. Finalmente recién en el año 1994 sale la Ley, la que dejó en desventaja a las radios comunitarias.

Consulta a los Consejeros, si en lo que dice relación al art. 36 B, dejan para marzo la decisión del Consejo, sobre qué acciones tomar en relación a este tema, por ejemplo conocer la propuesta ante ese proyecto esta subsecretaría, de existir indicaciones, saber si las pueden conocer antes, discutir las, sugerir respecto de ellas, propone realizarlo en la sesión de marzo, pero con el compromiso de que todos los Consejeros hayan revisado la documentación asociada a este proyecto de Ley, para que la reunión de marzo sea para tomar acuerdos al respecto.

Solicita a Enrique Cisternas, presidente saliente del Consejo, entregue el informe de su gestión durante el 2015.

Antes Hugo O. solicita la palabra para indicar que él estaba comprometido a entregar un reporte de lo investigado sobre el proyecto 700, pero como la información es mucha, solicita poder hacerlo en la sesión de marzo, para poder entregar el máximo de información. Además señala que enviará la información por correo para que todos la puedan revisar

Rodolfo c. solicita haga llegar un resumen con conclusiones, pues él debe incluirla en la planilla de trabajo. Comenta sobre la cuenta pública emitida por el Ministro Secretario General de Gobierno, de la que analizó el capítulo N°1, señalando que es confuso, autocomplaciente y autoreferente. Señalando que faltó el análisis y una cuenta de la Ley.

Por tanto, si es una cuenta a la ciudadanía, se debió dejar claro si hay o no cumplimiento de la Ley, al menos en señalar cómo el Gobierno ha promovido estos Consejos para cumplir con los derechos de los ciudadanos; cómo la ciudadanía está controlando la gestión pública; cómo el Estado está promoviendo el cambio cultural en sus empleados para ayudar a materializar nuevas herramientas de participación en cada uno de los espacios donde actúa el Estado; cuáles son los hechos concretos donde el Gobierno ha cambiado políticas públicas producto de la participación ciudadana. Todo lo anterior es lo que siente faltó en esa cuenta pública.

Desea que los Consejeros sean fiscalizadores y controladores, no colaboradores.

Enrique C. añade que esa cuenta debió ser presentada ante el Consejo de la Sociedad Civil del Ministerio de Secretaría General de Gobierno primero y señala la diferencia que hubo con la Cuenta Pública del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Pasa a comentar su gestión, basándose en un resumen de la documentación que se generó durante su periodo en la presidencia de este Consejo, poniendo a disposición de todos estos antecedentes, los que acompaña en una carpeta.

Andrea Pinto señala que es importante conocer la opinión del Presidente saliente, no sólo respecto de las gestiones documentadas por escrito, sino también un análisis de lo acontecido durante su periodo, ingresos y cese de participación de algunas organizaciones u otros temas de relevancia.

Enrique C., señala que todos fueron testigos de esos cambios y que eso es parte de la dinámica de los Consejos.

Israel Mandler, haciendo referencia al concurso 700 y a una declaración del Gerente de Entel, sobre el retraso del proyecto, que estaría atrapado en la etapa de acuerdo de las ofertas de facilidades entre las empresas y SUBTEL.

Indicando que es importante como Consejo estar informado respecto de cuáles son esas ofertas de facilidades, por tanto sugiere que se requiera esta información a SUBTEL, por tanto es importante ver la forma en que se llevaría a cabo esto.

Andrea P. indica que esto se puede hacer a través de oficio, como está establecido el procedimiento de respuesta para el Consejo.

Israel M. también sugiere conocer las ofertas de facilidades y descuentos en los planes y pedir la información que está relacionada con esto en el proyecto 700.

Enrique C. se refiere al programa de Agenda Digital, el que se verá a través de una comisión inter Ministerial, señalando que a través de este tipo de trabajos se entrega la ejecución de acciones a quienes manejan el dinero, no siendo siempre el más idóneo. Considera que quizás ya no sea relevante seguir viendo el tema del presupuesto 2016.

Rodolfo C. se refiere a la importancia de las Telecomunicaciones en el país, nos mantienen conectados, nos permiten mantener la soberanía y mantiene la cohesión nacional.

Ingresa el Subsecretario don Pedro Huichalaf para saludar al Consejo y recordar que se está trabajando en todos los temas de interés, como por ejemplo los Consejos regionales y que no se ha olvidado de los temas como radios comunitarios, TVD, entre otros.

Enrique C. comenta que sería importante reforzar aún más la participación de los ciudadanos en el Gobierno.

El Subsecretario explica que en el Estado es difícil avanzar rápido, por ejemplo el tema de la Agenda Digital, lograr coordinar distintos organismos del Estado y lograr un resultado óptimo, pues hay que consensuar distintos puntos de vista.

Pero que siempre ha estado con la mejor disposición para resolver temas que son de interés de este Consejo, como los canales de televisión comunitarias y radios comunitarias, valorando la colaboración que los Consejos pueden entregar al servicio.

Guillermo H. plantea al Subsecretario de cómo lograr vertebrar los Consejos Regionales con este Consejo, indicando que se ha propuesto que los Presidentes de los Consejos Regionales se trasladen a Santiago y participen de este Consejo, dándole un sentido nacional a éste.

El Subsecretario indica que el ideal es que los Consejos estén coordinados, pero hay que tener presente las limitaciones presupuestarias que hay dentro del servicio y la transparencia con que se deben hacer todas las gestiones al respecto.

No obstante se va a disponer de algunas herramientas comunicacionales que pueden ayudar a mantener conectados a los Consejos del país, además queda abierto a escuchar otras opciones para poder evaluarlas.

Chiara S. le pregunta al Subsecretario cual es disposición y dedicación con que la Subsecretaría participaría en la discusión parlamentaria sobre el art. 36 B, pues es de interés de este Consejo conocer las indicaciones que se presentarían para este proyecto que solicita la eliminación de este artículo.

El Subsecretario indica que los tiempos que se dedica al tema es el mismo que otorga el Congreso, acudiendo a todas las sesiones a las que se le llaman, y las indicaciones son las que se encuentran dentro del proyecto de Ley de la Superintendencia de Telecomunicaciones

Luis L. comenta que en conversaciones con Oscar Reyes del CNTV, le señaló que SUBTEL debiera otorgar señales experimentales a las 15 TV comunitarias y así ellos poder considerarlos dentro de los fondos que tiene para repartir.

El Subsecretario señala que tienen que llegar las solicitudes, el aprobarlas es rápido, pero evidentemente dependen de la disponibilidad del espectro radioeléctrico.

Chiara S. da la palabra a Felipe Osorio, representante de Fundación Multitudes, a quienes se solicitó expusieran al Consejo sobre los alcances del proyecto de Superintendencia de Telecomunicaciones.

Felipe Osorio señala que en términos generales el objetivo principal, del proyecto de Superintendencia es separa el rol fiscalizador del rol de políticas públicas que ejerce la SUBTEL en conjunto, lo que genera ciertos conflictos al ser juez y parte de un proceso.

La idea es que la Superintendencia centralice las funciones fiscalizadoras, dar autorizaciones e injerencia en la aplicación de tarifas respecto de servicios de telecomunicaciones y en SUBTEL quedaría todo lo relacionado con el desarrollo de políticas públicas.

Asimismo la Superintendencia tendría personalidad jurídica y patrimonio propio y estaría bajo la supervisión del Ministro de Transportes y Telecomunicaciones. La independencia que tendría el proyecto básicamente se relaciona con personal técnico, elegido por concurso de alta dirección pública, una definición más certera de las atribuciones técnicas de la Superintendencia y una independencia patrimonial.

Respecto de las atribuciones y funciones, lo primero es mencionar la fiscalización de la normativa sectorial y la sanción administrativa, además de otorgar y revocar las autorizaciones de funcionamiento a los nuevos actores al mercado de las telecomunicaciones.

Luis L. consulta que si el rol de la Superintendencia es fiscalizar, por qué seguiría a cargo de otorgar y revocar permisos, lo que también es replicado por Rodolfo C.

Felipe O. señala que la Superintendencia va a velar por el correcto uso del espectro y conducir el proceso de fijación de tarifas. También se busca tener un título específico, dentro de la Ley, respecto de las sanciones, con una clasificación sistemática de éstas, que vayan desde leves a gravísimas, se incluiría el análisis de atenuantes y agravantes. Busca establecer normas que valoren la regulación de la prueba, plazos de los procedimientos, se va a exigir el control judicial en los casos que sea necesaria la intervención de la fuerza pública.

De todas formas el proyecto se encuentra detenido desde julio de 2014.

Enrique C. solicita que a través de la Fundación Multitudes hacer un análisis más detallado del proyecto para ir explicando al Consejo los pormenores de éste.

También manifiesta su preocupación por lo señalado por Luis L., respecto el rol fiscalizador de la Superintendencia y seguir otorgando concesiones.

Luis L. señala que si se está creando una Superintendencia para fiscalizar, el Estado no está creando nada para fomentar.

Chiara S. indica que el fomento queda a cargo de SUBTEL

Luis L. indica que no hay claridad en la entrega de información en cuanto a los montos destinados a invertir en el fomento y desarrollo de proyectos a través del Fondo de Desarrollo de las Telecomunicaciones.

Rodolfo C. quiere conocer la opinión de Felipe Osorio, respecto del proyecto de Superintendencia.

Felipe O. indica que hay dudas respecto de algunos ejes fundamentales del proyecto, como por ejemplo el patrimonio con el que partirá, si serán nuevos recursos o se dividirá el presupuesto destinado a SUBTEL; también surgen las dudas del manejo del espectro, situación que se compromete a revisar mejor; reconocen lo positivo de separar el desarrollo de políticas públicas de la acción fiscalizadora.

Chiara S. quiere saber si en alguna parte del proyecto se habla de interés público.

Felipe O. indica que en el mensaje si se identifica, pero habría que ver cómo se concretará

Chiara S. señala que su preocupación respecto del proyecto es que sólo se quede en lo técnico, sobre todo porque lo que dice relación con la entrega de espectro, la política juega un rol muy importante. Por tanto le parece importante revisar en detalle sobre lo que señala el proyecto al respecto del uso del espectro radioeléctrico.

Rodolfo C. manifiesta su preocupación por el uso del poder y contacto que a título personal se pueden tomar quienes ocupen estos cargos y el uso del poder que éste les otorgará, en contra de quienes estén en la oposición en ese momento.

Felipe O. propone revisar los articulados del proyecto, en especial aquellos en los que han surgido las dudas.

Enrique C. señala que quien lleva a cabo la fiscalización que van a traspasar a la Superintendencia son 14 empresas privadas, las que fueron creadas por los mismos operadores del mercado de las telecomunicaciones.

Hay que entender que SUBTEL de igual manera realiza fiscalizaciones, pero que el grueso de la fiscalización es entregada a estas empresas.

Guillermo H. solicita poder exponer un tema diferente al que se está discutiendo, indicando que se ha encontrado con la siguiente situación, que implica incluso a otros organismos del Estado, como es SERNAC y lo plantea al Consejo, por si se estima oportuno oficiar a SUBTEL al respecto. La situación corresponde a los contratos de equipos móviles, los que se hacen por 18 meses, no obstante las empresas no prestan asistencia técnica durante este período, cubriendo sólo 12 meses, quedando sin asistencia técnica durante 6 meses, no recibiendo equipos aunque el cliente esté dispuesto a pagar por el trabajo, situación que ocurre a nivel nacional.

Andrea P. se compromete a consultar sobre si se han realizado reclamos sobre este tema.

Hugo O. cree necesario hacer una autocrítica como Consejo, en base a que había un acuerdo de realizar año a año, en el mes de noviembre una cuenta de lo realizado por el Consejo, para informar de esto al Subsecretario, para que esta información pudiera ser considerada en la cuenta que el Subsecretario deba entregar, si correspondiese.

Andrea P. explica que la cuenta pública la realiza el Ministro, no los Subsecretarios, por tanto de manera centralizada en el Ministerio se reúnen los antecedentes de la cartera, es decir, transportes, telecomunicaciones y Junta Aeronáutica Civil, con todos los compromisos, logros, avances y desafíos para el próximo período.

Es sobre este documento que se le consulta la opinión al Consejo, instancia que tienen para hacer las observaciones que estimen pertinentes, el resultado de este análisis es entregado al Ministro, quien lo incorpora de alguna manera en la cuenta.

Rodolfo indica que lo señalado por Hugo O. se asocia a la cuenta del Consejo, sobre los logros o acciones realizadas.

Chiara S. señala que si bien es positivo entregar un informe de actividades y logros del Consejo, durante un período determinado y otra cosa es hacer un análisis de logros, desafíos, temas pendientes. Considera que se está volviendo difícil llegar a concretar, pero la idea es trabajar para lograr ese objetivo.

Cambiando de temas, consulta si es posible hacer una lista de correo que reúna a los integrantes de todos los Consejos que están operativos en el país de SUBTEL.

Andrea P. indica que hasta el momento es el Consejo de Coquimbo el que se encuentra operativo y con nómina de correo al que pueden acceder sin problemas a través de la dirección de correo [ConsejoSCCoquimbo@subtel.gob.cl](mailto:ConsejoSCCoquimbo@subtel.gob.cl).

Chiara S. consulta si es posible tener una lista de los Presidentes de los Consejos Regionales.

Andrea P. se compromete a entregarlo en la medida que se vayan ocupando los cargos.

Chiara S. señala que en base a lo señalado por Israel M. sobre las ofertas de facilidades, en marzo se discutirá una propuesta del Consejo para ver que se hará, si es mejorable el proyecto de SUBTEL, para tener lista alguna indicación a proponer, si es necesario (no se incluye dentro de los acuerdos, porque no hubo una clara manifestación de los Consejeros al respecto)

Además indica que se puede solicitar el acceso a las ofertas de facilidades mayoristas y ventas de planes asociados al proyecto 700.

Andrea P. indica que esta es información sensible y que debe ser solicitada por oficio

Rodolfo C. señala sobre el análisis de la Cuenta Pública del Secretario General de Gobierno, consulta sobre lo que se va a hacer al respecto, en particular porque se encuentra abierta a la ciudadanía la posibilidad de hacer comentarios al respecto.

Chiara S. propone hacer un informe y enviarlos a la SEGEOB

#### Acuerdos:

- Revisión por parte de los Consejeros durante el mes de febrero, de todos los documentos enviados.
- Analizar en la sesión de marzo, los proyectos de Ley y las indicaciones que a ellos se hayan presentado, para el art. 36 b, sobre radios comunitarias, los que serán revisados con el apoyo de Fundación Multitudes y se verá si se hará alguna propuesta como Consejo para ser enviada al Subsecretario.
- Andrea P. se compromete a averiguar con el jefe del Departamento de Reclamos si hay antecedentes sobre garantías de teléfonos móviles.
- Seguir avanzando en los detalles del proyecto de Superintendencia
- Entregar la opinión como Consejo sobre la cuenta pública emitida por la SEGEOB, plazo el 28 de enero de 2016, esto en base a la información que enviará Rodolfo C.

Próxima sesión viernes 18 de marzo de 2016

#### Tabla próxima sesión:

- Discutir si se solicitará apoyo al Subsecretario a los proyectos que se encuentran en el Congreso de modificación de las penas asociadas a las radios comunitarias no autorizadas y el uso del espectro radioeléctrico
- Exposición de don Hugo Ortíz sobre el proyecto 700
- Varios

Se cierra la sesión a las 12: 22